

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****952** *LABORATORIOS BRUM, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general universal de la expresada sociedad, en su reunión del día 4 de febrero de 2013, acordó reducir el capital social, mediante la amortización de acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en 60.100,00€, representado por 2000 acciones de 30,05€ de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Oviedo, 4 de febrero de 2013.- José Manuel Mittelbrunn Rodríguez,
Administrador.

ID: A130007050-1